

11517

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RUTAS  
COTACACHENSES S.A.



TE OFRECEMOS SERVICIO DE TRANSPORTES DE CAMIONES Y  
PLATAFORMAS LAS 24 HORAS DEL DIA, ESTAMOS UBICADOS EN  
LA CALLE 9 DE OCTUBRE Y MORALES JUNTO AL MERCADO,  
TELEFONO: 089478633 RUC: 1091720406001

Cotacachi, 19 de Marzo del 2.010.

Of. # 18

*Albita.*

*29-03-2010*

Señor.  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.  
Quito.

*Ch 50,=.*

Respetable Caballero.

Reciba un efusivo saludo de parte del GERENTE de la COMPAÑIA DE CARGA PESADA RUTAS COTACACHENSES S.A. de la Ciudad de Cotacachi.

Aprovecho la oportunidad de llegar a su digna persona para informarle que ante el fallecimiento del Sr. HUGO HUMBERTO BARRERA RODRIGUEZ C.I. 100008137-0 de Estado Civil Casado y poseedor de DOS ACCIONES POR EL VALOR DE CINCUENTA DOLARES AMERICANOS CADA UNA.

La única Heredera es su esposa la Sra. MARIA CLEMENCIA GALLEGOS GOMEZ C.I. 1000253466, la misma que luego de realizar la POSESION EFECTIVA pide su Legalización ante el organismo máximo a nivel Nacional como es la Superintendencia de Compañias para que sea registrada como Nueva Accionista en reemplazo del Sr. HUGO BARRERA RODRIGUEZ con las dos Acciones de Cincuenta Dólares Americanos cada una.

De igual manera solicito muy gentilmente me extienda una nómina Actualizada de Accionistas donde ya conste la Sra. MARIA CLEMENCIA GALLEGOS GOMEZ.

Con la seguridad de ser atendidos en forma favorable anticipo mi sincera gratitud a la Autoridad.

Atentamente.

*[Signature]*  
Sr. ERNESTO RUBEN POSSO  
GERENTE.  
# Expediente 156375

*Ingreando la posesión efectiva y los transferir a favor de su única heredera.*

*2010-04-05*

**ESCANEAR**



*Namira*

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

No 1692

SOLICITA: MARIA CLEMENCIA GALLEGOS GOMEZ.

CUANTIA: INDETERMINADA

*De la ley 2 de agosto 2007. 11.12*



En la ciudad de Cotacachi, día lunes doce de noviembre del dos mil siete, ante mi, Doctor José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público del Cantón Cotacachi, y en atención a la petición formulada por la señora María Clemencia Gallegos Gómez, ecuatoriana, quien manifiesta que al fallecimiento de su cónyuge María Clemencia

Gallegos Gómez, le suceden en el derecho en calidad de única legal y universal heredera la cónyuge sobreviviente señora María Clemencia Gallegos Gómez, la misma comparece y me solicita se proceda a receptor su declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva pro indiviso de los bienes muebles e inmuebles, quedados al fallecimiento de su cónyuge y causante señor Hugo Humberto Barrera Rodríguez, para lo cual me presenta los siguientes documentos: a).- Partida de defunción de su cónyuge y causante antes indicado; b).- Partida de matrimonio de la compareciente con el causante; c) copias xerox de la cédula de ciudadanía de la peticionaria y compareciente, para acreditar la calidad en la que comparece a la presente petición. Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y con la facultad prevista en el numeral doce del Art. dieciocho de la Ley Notarial, incorporada por la Ley reformativa a la Ley Notarial, expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis,



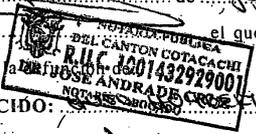
*[Handwritten signature]*

y que fue promulgada en el Registro Oficial, número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptor la declaración juramentada de la peticionaria señora María Clemencia Gallegos Gómez quien es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, domiciliada en parroquia Quiroga, de esta ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y al efecto, bien instruida por mí el Notario, de la responsabilidad que tiene de decir la verdad y solamente la verdad, previa explicación de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, tiene a bien declarar lo siguiente: a).- Que la compareciente señora María Clemencia Gallegos Gómez, es la única, legal y universal heredera al fallecimiento del causante señor Hugo Humberto Barrera Rodríguez).- Que al fallecimiento de su cónyuge y causante, ha ocurrido en la parroquia El Sagrario, de esta ciudad y cantón Cotacachi, en fecha dieciocho de julio del año dos mil siete. Que en lo afirmado se ratifica con la presentación e incorporación a la matriz, de las partidas de defunción de su cónyuge y causante, partida de matrimonio del causante con la compareciente; y copias xerox de la cédula de ciudadanía de la compareciente y solicitante. Por todo lo expuesto y habiéndose cumplido con todos los requisitos legales previstos en la referida norma legal antes citada, queda **CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISA DE TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES** quedados al fallecimiento del causante señor Hugo Humberto Barrera Rodríguez, en favor de su cónyuge sobreviviente y compareciente.



En la ciudad de Cotacachi provincia de Cotacachi de 19 de Julio de 1982

Yo Jose Andrade Cruz el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de JOSE ANDRADE CRUZ



**NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:** JOSE ANDRADE CRUZ

Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: 82 años.

Nombres y Apellidos del Padre: Jose Maria Barrera

Nombres y Apellidos de la Madre: Rosa Esther Padilla

Lugar del fallecimiento: El Sagrado - Cotacachi Fecha: 19 de Julio de 1982

de Julio de 1982 El Cónyuge sobreviviente se llama: Marta Clementina Salgado Gomez

Causa de la muerte: Carcinoma pulmonar

Solicitó esta inscripción: Roberto Rafael Salgado Cruz con Cédula de Identidad No. 1000024584-0 domiciliado en Cotacachi

**OBSERVACIONES:**

El fallecido portaba cédula N° 1000024584-0 es de nacionalidad ecuatoriana

**FIRMAS:**

[Signature] [Signature]

SETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO

7528

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 1.6. 24



Jefe de Oficina

paración conyugal, judicialmente autorizada de los ayentes del presente matrimonio, fue declarada me- a sentencia del Juez ..... con fecha ..... copia se archiva. .... de ..... de 19...

f.)

Jefe de Oficina

laró la nulidad de este matrimonio mediante senten- Juez ..... cuya copia se ..... de 19...

f.)

AS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

En ..... Quiroga ..... Provincia de Lamburá ..... hoy día primero de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco... El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Abugo Humberto Barrera Rodriguez nacido en Codaza el 15 de Diciembre de 1944, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Profes, con Cédula N° 100025137, domiciliado en Cotacachi, de estado anterior soltero; hijo de José María Barrera y de Rosa del Rodríguez NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Eleonora Gallego Gámez nacida en Imantag el 29 de Septiembre de 1949, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión barrendera, con Cédula N° 100025346, domiciliada en Quiroga, de estado anterior soltera; hija de Isaías Gallegos y de Mariana de Jesús Gámez LUGAR DEL MATRIMONIO: Quiroga FECHA: 11 de Febrero de 1965 En este matrimonio legitimaron a su hijo comun... llamado

OBSERVACIONES:

*[Handwritten signatures and stamps]*

SISTEMA DE REGISTROS VENTANILLAS 7529

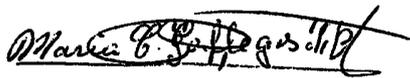
señora María Clemencia Gallegos Gómez, como única, legal y universal herederos, expresamente sobre: las acciones y derechos en la Compañía de Carga Pesada "RUTAS COTACACHENSES", en esta ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, que le corresponden al causante en calidad de socio fundador de la misma.. Los originales de esta diligencia se incorporan junto con las partidas de defunción del causante, partida

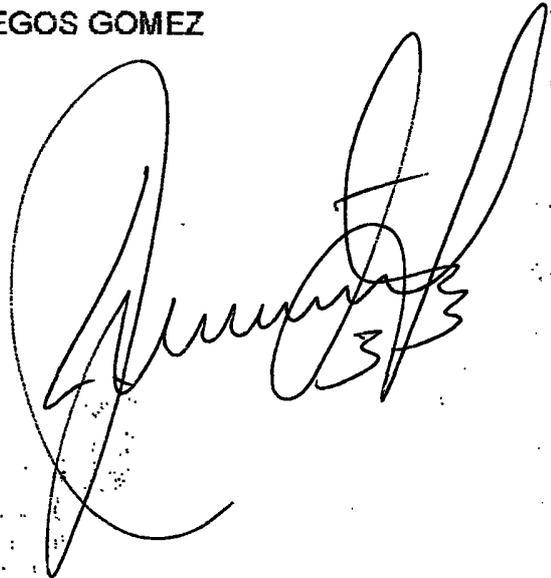
DEL CANTÓN COTACACHI  
R.I.C. 1001439629001  
DR. JOSÉ LEONARDO ANDRADE CRUZ  
NOTARIO PÚBLICO



matrimonio del causante con la cónyuge sobreviviente señora María Clemencia Gallegos Gómez, y la copias xérox de la cédula de ciudadanía de la compareciente, las mismas que forman parte de la partida en el Registro de los Instrumentos Públicos del Archivo de la Notaría del cantón Cotacachi, a mi cargo, extendiendo dos copias certificadas de la misma con la finalidad de que se den el uso correspondiente y se inscriban en el Registro de la Propiedad y Mercantil de este cantón Cotacachi. Presente la declarante, e impuesta del contenido de esta su declaración, dice que la acepta en todas sus partes y se ratifica en la misma, por estar celebrada en seguridad de sus intereses. Yo, Dr. José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público de Cotacachi, dejo constancia que, para la celebración de la presente Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes, se cumplieron todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Y leído que le fue el presente instrumento público íntegramente por mí el Notario a la compareciente la misma lo aprueba en todas sus partes y se comisiona para proceder a su legal inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cotacachi, vuelve a ratificarse en todo lo expuesto y para constancia firma juntamente

conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.

  
SRA. MARIA CLEMENCIA GALLEGOS GOMEZ  
C.C. 100025346-6

El Notario: 

CERTIFICO: Que la copia fotostática del documento que antecede es igual a su original que reposa en los Archivos de la Notaría Pública a mi cargo, constante en cuatro fojas útiles, la confiero en calidad de CUARTA COPIA CERTIFICADA, la sello y firmo en Cotacachi, veinticuatro de febrero del el dos mil diez.

  
Dr. José Leonardo Andrade Cruz  
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON  
COTACACHI ECUADOR  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON COTACACHI  
R.U.C. 1001432729001  
DR. JOSE ANDRADE CRUZ  
NOTARIO - ABOGADO



Dr. Marco Muñoz Proaño  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI

### Razón de Inscripción

El suscrito, Registrador de la Propiedad del Cantón Cotacachi; **CERTIFICA:** Que la PRIMERA copia de la escritura de POSESIÓN EFECTIVA, se halla inscrita en esta Oficina, el TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, bajo la partida número TREINTA Y CUATRO (34) en el Libro de Registro de la Propiedad, tomando debida nota al margen de la respectiva inscripción.- Cotacachi, diecisiete de marzo del dos mil siete.



*Marco Muñoz Proaño*  
EL REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN COTACACHI  
Dr. Marco Muñoz Proaño  
**REGISTRADOR**  
RUC: 1704139815001  
Imbabura-Ecuador